



Consejo Económico y Social

Distr. general
1 de febrero de 2024
Español
Original: inglés

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

23º período de sesiones

Nueva York, 15 a 26 de abril de 2024

Tema 4 del programa provisional*

Debate sobre los seis ámbitos del mandato del Foro Permanente (desarrollo económico y social, cultura, medio ambiente, educación, salud y derechos humanos) en relación con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Los Pueblos Indígenas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la aplicación del plan de acción para todo el sistema a fin de asegurar un enfoque coherente para lograr los fines de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

Nota de la Secretaría

Resumen

El presente informe contiene una breve recopilación de la información recibida de entidades del sistema de las Naciones Unidas en respuesta a un cuestionario sobre las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, el plan de acción para todo el sistema a fin de asegurar un enfoque coherente para lograr los fines de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Las respuestas completas se pueden consultar en línea en <https://social.desa.un.org/issues/indigenous-peoples/unpfi/23rd-session>.

* E/C.19/2024/1.



I. Introducción

1. En 2002, se creó el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas como órgano subsidiario del Consejo Económico y Social con el mandato de proporcionar asesoramiento especializado y recomendaciones sobre cuestiones indígenas al Consejo y, a través del Consejo, a los programas, fondos y organismos de las Naciones Unidas. Su mandato incluye la sensibilización y promoción de la integración y coordinación de las actividades relacionadas con las cuestiones indígenas dentro del sistema de las Naciones Unidas; la preparación y la difusión de información sobre las cuestiones indígenas¹, la promoción del respeto y la plena aplicación de las disposiciones de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; y el seguimiento de la eficacia de la Declaración². Para ello, el Foro formula recomendaciones en los ámbitos del desarrollo económico y social, la cultura, el medio ambiente, la educación, la salud y los derechos humanos.

2. En 2016, en respuesta al documento final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas de 2014, el sistema de las Naciones Unidas elaboró un plan de acción para todo el sistema con el fin de adoptar un enfoque coherente para alcanzar los objetivos de la Declaración³. En 2020, la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación aprobó el informe titulado “Construyendo un futuro inclusivo, sostenible y resiliente con los Pueblos Indígenas”⁴. El Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones de los Pueblos Indígenas ha estado trabajando en su aplicación.

3. Si bien varias entidades del sistema de las Naciones Unidas intensificaron sus medidas de seguimiento de las recomendaciones del Foro y del plan de acción para todo el sistema con respecto a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aún es necesario asegurar respuestas más contundentes a nivel de los países para garantizar una implementación adecuada de las recomendaciones del Foro relativas a la Declaración. De hecho, la implementación eficaz de la Agenda 2030 exigirá el esfuerzo concertado y coherente de organismos, fondos y programas que no tienen experiencia trabajando con Pueblos Indígenas.

4. En octubre de 2023 se envió a 52 entidades del sistema de las Naciones Unidas y otros órganos intergubernamentales un cuestionario sobre las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones del Foro, junto con el plan de acción para todo el sistema y la Agenda 2030. Al 30 de noviembre de 2023, se habían recibido respuestas de las siguientes entidades de las Naciones Unidas: la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), la Oficina de Coordinación del Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), la Entidad de las

¹ Véase E/C.12/1999/11-E/2000/22 y E/C.12/1999/11/Corr.1-E/2000/22/Corr.1.

² Véase el art. 42 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

³ Véase www.un.org/development/desa/dspd/2017/04/system-wide-action-plan-swap-on-the-rights-of-indigenous-peoples/.

⁴ Véase <https://unsceb.org/sites/default/files/2021-01/CEB-Call-to-Action-Indigenous-2020-WEB%20%281%29.pdf>.

Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Las respuestas completas de todas las entidades de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales que presentaron una comunicación están disponibles en línea en: <https://social.desa.un.org/issues/indigenous-peoples/unpfii/23rd-session>.

II. Respuestas recibidas de las entidades de las Naciones Unidas y otros órganos intergubernamentales sobre las medidas adoptadas o previstas para aplicar el plan de acción para todo el sistema

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

5. A lo largo de 2023, la CEPAL continuó adoptando medidas relacionadas con las recomendaciones del Foro Permanente, en consonancia con la implementación de la Agenda 2030 y de marcos regionales como el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo⁵, un acuerdo intergubernamental que incluye un capítulo con siete medidas prioritarias relacionadas con los derechos de los Pueblos Indígenas, la Agenda Regional para el Desarrollo Social Inclusivo y el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe⁶ (Acuerdo de Escazú), entre otros.

6. Los siguientes objetivos continúan impulsando el trabajo que realiza la CEPAL en lo que respecta a los Pueblos Indígenas: la inclusión de la situación de los Pueblos Indígenas como tema transversal en los diversos productos y actividades de la Comisión; la inclusión de los Pueblos Indígenas en los sistemas nacionales de estadísticas, en particular en el censo de 2020, para aumentar su visibilidad en las estadísticas nacionales; la producción y la difusión de datos desglosados sobre los Pueblos Indígenas y la formación sobre el uso y el análisis de esta información; la elaboración de estudios sobre la situación de los Pueblos Indígenas, así como sobre sus condiciones de vida, en el marco de los derechos de los Pueblos Indígenas, incluidas recomendaciones políticas; e intercambio de conocimientos, difusión y asistencia técnica a los países de la región.

7. Los informes y publicaciones de la CEPAL se rigen por la Declaración. Entre los ejemplos más destacados publicados en 2023 se incluye un estudio titulado “Hacia una recuperación económica transformadora en América Latina-Abya Yala: retos para garantizar los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas”⁷; una contribución a un informe del Secretario General sobre la promoción de una cultura de paz y del diálogo interreligioso e intercultural, la comprensión y la cooperación en pro de la paz” (A/75/233), en el que se aborda la creciente visibilidad estadística de los Pueblos Indígenas en la región y su papel en la lucha contra el cambio climático; y contribuciones a la edición de 2023 del Panorama Social de América Latina y el Caribe sobre el mundo del trabajo, examinando las economías de los Pueblos Indígenas y los retos a que se enfrentan para desarrollar sus propias economías.

⁵ Véase <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/7b0a9e22-002a-49ec-966e-796a24d468ca/content>.

⁶ Véase <https://repositorio.cepal.org/items/86cae662-f81c-4b45-a04a-058e8d26143c>.

⁷ Disponible en español en www.cepal.org/es/publicaciones/48792-recuperacion-economica-transformadora-america-latina-abya-yala-desafios.

8. La promoción y la defensa de los derechos de los Pueblos Indígenas siguen reforzándose en el trabajo de la CEPAL, como se refleja en los documentos de posición, los informes temáticos, las notas de política, las resoluciones y los acuerdos intergubernamentales de los órganos subsidiarios y las reuniones intergubernamentales de la CEPAL, en particular en la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe; la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe; la Conferencia Estadística de las Américas; la Conferencia Regional sobre el Desarrollo Social en América Latina y el Caribe; y la Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe. Diversas agendas regionales adoptadas por los Estados miembros de la CEPAL en relación con las mujeres, el desarrollo social, la población y el desarrollo y el medio ambiente, entre otras cuestiones, incluyen medidas concretas para hacer frente a la situación de los Pueblos Indígenas de la región.

9. Durante 2023, se prestó asistencia técnica a través de una combinación de reuniones virtuales y de misiones presenciales sobre el terreno, así como de cursos de formación con especial atención a los Pueblos Indígenas y a la perspectiva de género. Por último, durante 2023, la CEPAL participó en numerosas reuniones y actividades paralelas, contribuyendo con presentaciones sustantivas y recomendaciones políticas.

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola

10. El año 2023 fue el primer año de aplicación de la política actualizada del FIDA sobre colaboración con los Pueblos Indígenas⁸, que fue aprobada en diciembre de 2022. Dicha política sirve de guía para el trabajo del FIDA con los Pueblos Indígenas y establece los instrumentos, procedimientos y recursos conexos.

11. En el FIDA, el Foro es el principal instrumento de supervisión política. Desempeña un papel decisivo a la hora de promover el establecimiento de la dirección estratégica y las actividades de movilización de recursos del FIDA. En 2023, varios representantes del comité directivo del Foro participaron en la Consulta sobre la 13ª reposición de recursos del FIDA y en el Comité Asesor del Programa de Adaptación Mejorada para la Agricultura en Pequeña Escala. A nivel nacional, su papel se está reforzando mediante la designación de puntos focales indígenas para que colaboren con los equipos del FIDA en los países en cuestiones e inversiones pertinentes. La sexta reunión mundial del Foro se celebrará en febrero de 2023, sobre el tema “Liderazgo climático de los Pueblos Indígenas: soluciones comunitarias para mejorar la resiliencia y la biodiversidad”. Entre los aspectos más destacados figuran la presentación de la síntesis de las deliberaciones al Consejo de Gobernadores del FIDA, una audiencia con el Papa Francisco y la ceremonia de entrega de los Premios de los Pueblos Indígenas.

12. En lo que respecta a los programas nacionales: casi el 40 % de la cartera actual del FIDA apoya iniciativas dirigidas a las comunidades de los Pueblos Indígenas. Hay 85 proyectos en 45 países, que se espera que lleguen al menos a 6 millones de indígenas, con una inversión estimada de 3.500 millones de dólares, de los cuales 1.100 millones son financiados directamente por el FIDA. El Fondo utiliza de forma cada vez más frecuente el consentimiento libre, previo e informado como herramienta para colaborar en la creación de inversiones y estrategias nacionales con la participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas, incluida la contratación de consultores indígenas en el diseño de proyectos. El FIDA también está poniendo a

⁸ Véase www.ifad.org/nl/-/document/ifad-policy-on-engagement-with-indigenous-peoples.

prueba un marco de seguimiento en colaboración con organizaciones de los Pueblos Indígenas en el ciclo en curso del Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas.

13. El FIDA está movilizando activamente la financiación para el clima y concienciando a los donantes y a los fondos para el clima sobre el liderazgo de los Pueblos Indígenas en lo que respecta al clima. El Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas canaliza fondos directamente a los Pueblos Indígenas en el marco de su sexto ciclo, centrándose en el fomento de la conservación y la gestión sostenible de la biodiversidad para la adaptación y la resiliencia al cambio climático. Los proyectos seleccionados en 2023 abarcan 42 países y 53 grupos de Pueblos Indígenas. Este ciclo, que va de 2023 a 2026, está financiado conjuntamente por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la Fundación David y Lucile Packard y el FIDA. Además, está gestionado conjuntamente por el Foro Internacional de Mujeres Indígenas, Samburu Women Trust y Tebtebba. En particular, por primera vez, este ciclo incluye financiación del Programa Mejorado de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala.

14. En cuanto al compromiso político y a las alianzas, el FIDA apoyó a los jóvenes indígenas a través de iniciativas específicas, como un mensaje de video del Presidente del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, una historia interactiva sobre cómo los jóvenes indígenas están dando forma a nuestro mundo y un programa piloto de pasantías. El proyecto en curso sobre la mejora de las capacidades de los jóvenes y las mujeres indígenas, en colaboración con Slow Food, refuerza las cadenas de valor locales, capacita a los líderes y apoya la agroecología. El FIDA se ha unido al equipo de tareas del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas, participa activamente en la Coalición sobre los Sistemas Alimentarios de los Pueblos Indígenas y ha respondido a la recomendación del Foro Permanente de 2022 de utilizar exclusivamente el término “Pueblos Indígenas”. El FIDA contribuye a la elaboración de indicadores para el plan de acción para todo el sistema mediante su activa participación en el grupo de trabajo sobre cuestiones indígenas del Grupo de Apoyo Interinstitucional. El FIDA, la OIT y el PNUD están colaborando en un estudio sobre el desarrollo socioeconómico de los Pueblos Indígenas.

Organización Internacional para las Migraciones

15. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) es la principal organización intergubernamental que promueve la migración humana y ordenada en beneficio de todos. Trabaja para promover la cooperación internacional en cuestiones de migración, ayudar en la búsqueda de soluciones prácticas a la migración y proporcionar ayuda humanitaria a las personas en movimiento necesitadas, como migrantes internacionales, migrantes internos, refugiados, desplazados internos u otras personas desarraigadas, así como a las comunidades vulnerables.

16. La OIM reconoce que la movilidad humana, si bien es una constante y forma parte de la arquitectura económica, social y cultural del mundo, es cada vez más compleja y se ve afectada por las transformaciones globales que se experimentan en el mundo y repercute en ellas, desde el cambio climático hasta la transición y los cambios demográficos, la urbanización o la digitalización, y que esas tendencias y dinámicas pueden tener ramificaciones e implicaciones específicas para los Pueblos Indígenas.

17. Los Pueblos Indígenas participan en varios tipos de migración, incluida la migración interna del campo al campo y del campo a la ciudad. Los Pueblos Indígenas que han migrado a las ciudades se han encontrado a menudo al margen de la sociedad. Entre muchas otras razones figuran la discriminación, la falta de competencias útiles para la vida urbana, la falta de educación formal y las diferencias lingüísticas. Los

Pueblos Indígenas pueden participar en movimientos transfronterizos, en particular aquellos en los que el territorio tradicional está dividido por fronteras internacionales y que pueden verse obligados a emigrar o ser desplazados. El desplazamiento de los Pueblos Indígenas debido a actividades humanas ha sido consecuencia de proyectos de desarrollo, destrucción industrial del medio ambiente, conflictos armados y políticas gubernamentales. Los Pueblos Indígenas se encuentran entre los grupos más vulnerables en caso de un desastre tanto de evolución lenta como rápida; y su vulnerabilidad aumenta en situaciones de desplazamiento. Esto se debe a su mayor dependencia de los recursos naturales, la lejanía de algunos de sus territorios, la exclusión del resto de la sociedad y el difícil acceso a la ayuda. Los Pueblos Indígenas también se ven afectados por la migración de personas no indígenas a comunidades o tierras de los Pueblos Indígenas.

18. Las respuestas al cambio climático deberían incorporar conocimientos indígenas cruciales sobre gestión de tierras y de recursos naturales, protegiendo al mismo tiempo la salud, la equidad, la justicia y la sostenibilidad. La OIM considera prioritario ayudar a los Pueblos Indígenas a permanecer en sus tierras ancestrales, al tiempo que ve la necesidad de complementar este empeño con esfuerzos para ayudar a los Pueblos Indígenas que están en movimiento o han sido reubicados, destacando que la migración debe ser una elección y no una necesidad.

19. La OIM se guía por los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, incluida la defensa de los derechos humanos para todos. A través de su labor, la OIM contribuye a la realización de las disposiciones de la Declaración, y en particular de sus artículos 1, 2, 6, 7, 10, 17, 18, 21, 23, 25 y 36. La OIM mantiene su compromiso con el plan de acción para todo el sistema para alcanzar los objetivos de la Declaración y en particular su punto 3 sobre el apoyo a la realización de los derechos de los Pueblos Indígenas en la implementación de la Agenda 2030.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

20. En su sede y sobre el terreno, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), siguió llevando a cabo actividades para aplicar los seis componentes del plan de acción para todo el sistema sobre los derechos de los Pueblos Indígenas. Su labor se centró en dar a conocer la Declaración, desarrollar las capacidades de los Estados, los Pueblos Indígenas y los equipos de las Naciones Unidas en los países, y fomentar la participación de los Pueblos Indígenas en los procesos de las Naciones Unidas. La participación efectiva de los Pueblos Indígenas en los procesos intergubernamentales de las Naciones Unidas se garantizó en particular a través del Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas, cuyo mandato se amplió en 2019 para apoyar también la participación de los Pueblos Indígenas, incluyendo las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad, en los procesos institucionales de las Naciones Unidas y los procesos relacionados con los derechos humanos y el cambio climático. Además, el ACNUDH dio seguimiento al informe, titulado “Construyendo un futuro inclusivo, sostenible y resiliente con los Pueblos Indígenas”, en noviembre de 2020, mediante una activa participación en el Grupo de Apoyo Interinstitucional, a fin de reforzar la coherencia, la cohesión y el impacto de la labor del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de los derechos de los Pueblos Indígenas.

21. A pesar de que en la Agenda 2030 se indica de forma explícita que los Pueblos Indígenas constituyen un grupo vulnerable cuyas necesidades se reflejan en la ambición de la Agenda 2030 y un grupo al que es necesario empoderar (véase la resolución [70/1](#) de la Asamblea General, párr. 23), los Pueblos Indígenas a menudo

no solo se quedan atrás en los esfuerzos encaminados a lograr el desarrollo sostenible, sino que también se encuentran entre los grupos más rezagados. En apoyo de la aplicación de la Agenda 2030, el ACNUDH ha estado trabajando para fortalecer las líneas de trabajo relacionadas con la visión del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos introducida en septiembre de 2023 con el objetivo de reforzar la labor del ACNUDH en materia de derechos económicos, sociales y culturales, que tiene implicaciones para los grupos marginados, incluidos los Pueblos Indígenas. Además, en abril de 2023, el ACNUDH introdujo el concepto de economías de derechos humanos, es decir, economías que sitúan los derechos humanos de las personas en el centro de todas las políticas, planes y programas económicos, sociales y ambientales. Como un medio de poner en práctica la economía basada en los derechos humanos, el ACNUDH está ejecutando proyectos que sitúan los derechos humanos en el centro de las políticas socioeconómicas de los países, entre otras cosas promoviendo cambios en la política económica que contrarresten las crecientes desigualdades, prestando especial atención a los grupos desfavorecidos, incluidos los Pueblos Indígenas, y fomentando la inversión en derechos económicos, sociales y culturales y en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

22. Por último, la labor del ACNUDH se guía además por los informes temáticos, los estudios y las recomendaciones del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que incluye un estudio sobre los Pueblos Indígenas y el derecho a la libre determinación (2021), el Relator Especial sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, y los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, incluida la recomendación general núm. 39 (2022) del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sobre los derechos de las mujeres y las niñas indígenas.

Unión Tecnológica Internacional

23. El acceso significativo para las comunidades rurales y de Pueblos Indígenas no conectadas no solo tiene que ver con la alfabetización digital, la cobertura o la distribución de dispositivos. Requiere un diseño de estrategias y proyectos en los que las comunidades remotas e indígenas participen directamente en la gestión, el mantenimiento y la sostenibilidad de esas redes y proyectos de tecnología de la información y comunicaciones.

24. Por ello, la labor de la Unión Tecnológica Internacional (UIT) con los Pueblos Indígenas y sus comunidades y en favor de estos ha evolucionado hasta convertirse en un programa integral de creación de capacidad que hace hincapié en el empoderamiento educativo y socioeconómico mediante procesos de emprendimiento e inclusión digital, encabezados por líderes y comunicadores indígenas, con especial atención a las mujeres y los jóvenes.

25. En consonancia con las resoluciones 11 y 46 de UIT, aprobadas en la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de 2022⁹, en 2023 continuaron en la región de las Américas dos procesos para la creación de capacidad y el desarrollo del emprendimiento digital entre los jóvenes y las personas de comunidades indígenas y rurales.

26. En 2023, se celebró la cuarta edición del programa de capacitación de gestores en redes de TIC para comunidades indígenas y rurales de América Latina, en el que graduaron más de 80 gestores de redes TIC comunitarias, cada uno de los cuales ejerció una influencia positiva directa en sus regiones impulsando o mejorando iniciativas comunitarias de comunicación y conectividad. En vista del importante

⁹ Véase www.itu.int/en/ITU-D/Conferences/WTDC/WTDC21/Pages/default.aspx.

éxito del programa, se está tratando de emprender iniciativas similares en Asia y África. Dado el importante éxito del programa, se están realizando esfuerzos para introducir iniciativas similares en Asia y África. Esto se reconoció también en la reunión de 2023 del Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones, en la que los países miembros respaldaron y apoyaron su replicación en África.

27. Además, desde diciembre de 2021, se está llevando a cabo una iniciativa de capacitación para los jóvenes indígenas del Gran Chaco Americano, que abarca la Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de) y el Paraguay. El objetivo es fomentar el emprendimiento digital. Hasta la fecha, se han impartido más de 30 talleres centrados en conocimientos básicos y avanzados de TIC, de los que se han beneficiado unos 500 jóvenes. Esta capacitación se enriquece aún más con un foro específico y una evaluación exhaustiva centrada en los jóvenes indígenas y sus actividades empresariales digitales.

Programa Mundial de Alimentos

28. El Programa Mundial de Alimentos (PMA) sigue ampliando su cartera de proyectos y su colaboración con los Pueblos Indígenas mediante actividades transversales, evaluaciones y proyectos en todas las regiones, centrados en la seguridad alimentaria, la mejora de los medios de subsistencia y la nutrición. Mediante sus evaluaciones, el PMA identifica las causas de la inseguridad alimentaria y los obstáculos a la inclusión. Las conclusiones de las evaluaciones con base empírica influyen en los enfoques del PMA y los planes estratégicos nacionales, y están ayudando a crear vías para mejorar la colaboración con los Pueblos Indígenas.

29. La Oficina Regional para América Latina y el Caribe y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico han consolidado su compromiso de trabajar con los Pueblos Indígenas a través de alianzas con organizaciones de Pueblos Indígenas, y han conseguido financiación para concienciar y reforzar la capacidad del personal. Estos esfuerzos han dado lugar a la elaboración de un documento de posición que se presentará en diciembre de 2023. Los proyectos abarcan desde el empoderamiento económico de mujeres indígenas en Guatemala y la creación de capacidad de pequeños agricultores en el Ecuador hasta prácticas de adaptación al cambio climático en comunidades indígenas y afrodescendientes de la frontera entre el Ecuador y Colombia. En la Dirección Regional de Asia y el Pacífico, las oficinas en los países siguen avanzando en su labor con pueblos indígenas y tribales en Camboya, Filipinas, la India y Myanmar. La creación de un comité de inclusión en Camboya contribuirá al desarrollo estratégico de la labor de la oficina en el país dirigida a los Pueblos Indígenas, entre otros. En Myanmar, la oficina en el país sigue estrechando sus lazos con los Pueblos Indígenas de Nagaland, adaptando la asistencia a las prácticas y preferencias culturales en consonancia con los procesos de consentimiento libre, previo e informado.

30. El PMA sigue creando nuevas herramientas y orientaciones para su personal, con el fin de mejorar la recopilación de datos y el compromiso general con los Pueblos Indígenas. La publicación de directrices para los debates de los grupos focales y una recopilación de las experiencias de las oficinas en los países con el consentimiento libre, previo e informado, así como una recopilación de estudios de casos, contribuyen al fortalecimiento de la capacidad interna de la organización.

31. Como miembro activo de la Coalición sobre Sistemas Alimentarios de los Pueblos Indígenas, del Grupo de Amigos de los Pueblos Indígenas y del Grupo de Apoyo Interinstitucional, el PMA participa en los intercambios y diálogos periódicos con la familia de las Naciones Unidas para garantizar la integración de los Pueblos Indígenas en todos los mandatos.

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

32. En 2022 y 2023, el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) prosiguió sus negociaciones encaminadas a ultimar varios instrumentos jurídicos internacionales para garantizar la protección equilibrada y eficaz de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales, y continuará haciéndolo en 2024 y 2025, con la participación de los Pueblos Indígenas en calidad de observadores.

33. En 2022, la Asamblea General de la OMPI decidió convocar en 2024 una conferencia diplomática sobre propiedad intelectual, recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos¹⁰. El Comité Intergubernamental se reunió en un período extraordinario de sesiones celebrado en septiembre de 2023, en preparación de la conferencia, y acordó varias revisiones de los artículos sustantivos del proyecto de texto. El Comité Preparatorio de la conferencia se reunió a continuación del período extraordinario de sesiones. La reunión del comité preparatorio de septiembre se aplazó para ser convocada en una fecha futura con el fin de examinar el proyecto de orden del día y las fechas y el lugar de la conferencia.

34. Alemania en 2022, y Australia, México y contribuyentes anónimos en 2023, hicieron contribuciones al Fondo de Contribuciones Voluntarias de la OMPI para Comunidades Indígenas y Locales Acreditadas a fin de apoyar la participación de los Pueblos Indígenas en calidad de observadores.

35. En 2023, la Asamblea General de la OMPI decidió que la OMPI proporcionaría financiación a través del Fondo de Contribuciones Voluntarias para facilitar la participación en la conferencia diplomática de dos representantes de Pueblos Indígenas y comunidades locales de cada región sociocultural, utilizada por el Foro Permanente y, en caso de que los recursos fueran insuficientes, a través del presupuesto asignado a la conferencia.

36. Se organizó un taller de expertos indígenas sobre propiedad intelectual y recursos genéticos, conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales. Como resultado, se publicó un informe de los expertos indígenas¹¹.

37. En lo que respecta a los jóvenes indígenas, tres jóvenes fotógrafos fueron galardonados en la ceremonia de entrega de premios con la que concluyó el Premio de Fotografía de la OMPI 2023 para Jóvenes de Pueblos Indígenas y Comunidades Locales.

38. La secretaría de la OMPI ha tenido debidamente en cuenta la recomendación del Foro Permanente, que figura en el párrafo 85 de su informe de 2022, y está haciendo todo lo posible para aplicarla, tanto en el sitio web de la OMPI como en las nuevas publicaciones de la OMPI.

39. Se han incluido referencias a la Declaración en las versiones más recientes de los proyectos de textos de negociación sobre la protección de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales, así como en la propuesta básica para la conferencia diplomática de 2024. A fin de promover el artículo 31 de la Declaración, la OMPI proporciona capacitación y oportunidades de mentoría e información, que tienen por objeto lograr que los Pueblos Indígenas puedan hacer un uso más eficaz de los principios y herramientas de propiedad intelectual, si así lo desean, en apoyo de emprendimientos basados en sus conocimientos tradicionales y

¹⁰ Véase www.wipo.int/diplomatic-conferences/en/genetic-resources/.

¹¹ Véase www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=613852.

expresiones culturales tradicionales, haciendo hincapié en las mujeres. Paralelamente, la OMPI lleva a cabo una labor normativa sobre propiedad intelectual, recursos genéticos, conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales. Las actividades de capacitación de la OMPI que abordan las necesidades de los Pueblos Indígenas en materia de protección de sus conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales contribuyen al cumplimiento de los compromisos contraídos en relación con los Pueblos Indígenas en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y de los Objetivos 3, 4, 8, 11 y 13, entre otros.

40. La mayor parte del material de capacitación de la OMPI, así como un repositorio de leyes pertinentes, en relación con la protección de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales desde la perspectiva de la propiedad intelectual, está disponible en el sitio web de la OMPI. En 2023, la OMPI organizó un diálogo de alto nivel sobre Pueblos Indígenas, expresiones culturales tradicionales y moda. Los representantes de los Pueblos Indígenas en el Comité Intergubernamental se benefician de medidas para mejorar su participación efectiva en calidad de observadores. El comité preparatorio de la conferencia diplomática de 2024 aprobó, entre otras cosas, la lista de invitados, incluidos observadores indígenas.

Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida

41. En todos los aspectos de su labor, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA) potencia la voz de las comunidades de personas que viven con el VIH, poblaciones clave y otras poblaciones prioritarias, incluidos los Pueblos Indígenas. ONUSIDA promueve el liderazgo de las comunidades para dar respuestas al VIH centradas en las personas, basadas en los derechos y transformadoras de género, así como la integración de la respuesta dirigida por la comunidad en los foros y planes nacionales y mundiales.

42. A nivel mundial, ONUSIDA ha trabajado con redes de Pueblos Indígenas para aumentar la visibilidad de las desigualdades a que se enfrentan los Pueblos Indígenas, muchas de las cuales son las mismas que propician la epidemia de VIH: el racismo, la pobreza, la discriminación, la marginación, la falta de acceso a los servicios y de reconocimiento legal. Durante el segmento temático de la reunión de la Junta Coordinadora del Programa de ONUSIDA celebrada en junio de 2023, se debatieron y compartieron con los miembros de la Junta la diversidad y las intersecciones de los Pueblos Indígenas con los grupos de población clave afectados por el VIH, incluidas las comunidades de personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales, y las buenas prácticas de trabajo para ampliar los servicios relacionados con el VIH y abordar el estigma, la discriminación y la violencia contra los jóvenes indígenas con dos espíritus¹². ONUSIDA también ha coorganizado o participado en importantes actividades internacionales en asociación con redes de Pueblos Indígenas, como la Novena Pre-conferencia Internacional Indígena sobre el VIH y el Sida,¹³ un acto

¹² “Dos espíritus” es un término utilizado por algunos indígenas para describir su identidad sexual, de género o espiritual. Se refiere a una persona que se identifica con un espíritu tanto masculino como femenino.

¹³ Organizado por el Grupo de Trabajo Indígena Internacional sobre el VIH y el Sida en Montreal (Canadá), del 26 al 28 de julio de 2022.

paralelo sobre la respuesta mundial al VIH, la hepatitis C y la tuberculosis,¹⁴ y un acto paralelo sobre respuestas dirigidas por indígenas y basadas en pruebas¹⁵.

43. En toda la región de América Latina y el Caribe, ONUSIDA trabaja para lograr que se reconozcan las necesidades de prevención y atención del VIH de formas que respeten la autonomía de los Pueblos Indígenas, que sean culturalmente apropiadas y que reconozcan los conocimientos ancestrales sobre el bienestar y la salud, esforzándose por promover una combinación eficaz de enfoques de prevención que aborden las barreras y desigualdades estructurales como el racismo, el colonialismo y las desigualdades de género, dirigida a las comunidades indígenas, pero también dentro de ellas y entre ellas.

44. Por ejemplo, ONUSIDA ha estado trabajando en el establecimiento y el desarrollo de iniciativas regionales dirigidas por la comunidad y centradas en lograr la equidad sanitaria y la mejora de los resultados del VIH en las comunidades indígenas, facilitando en particular el establecimiento de una coalición indígena para hacer frente al VIH en las comunidades de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe.

45. A fin de cerrar las lagunas de datos, ONUSIDA ha abogado por que se incorporen las variables de origen étnico y condición de indígena en los estudios epidemiológicos existentes y futuros en toda la región. Por último, ONUSIDA también ha abogado ante los donantes para que asignen recursos a investigaciones que demuestren el impacto desigual del VIH en algunos Pueblos Indígenas de la región de América Latina y el Caribe.

Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz

46. Durante el período que se examina, el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz siguió colaborando con el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y su secretaría, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Los intercambios periódicos con el Foro Permanente han sido fundamentales para promover los derechos políticos de los Pueblos Indígenas y su inclusión en las iniciativas políticas de las Naciones Unidas. Los intercambios periódicos con el Foro Permanente, así como con el Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, han mejorado el análisis del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz sobre las tendencias de los conflictos que afectan a los Pueblos Indígenas y han reforzado la inclusión de los Pueblos Indígenas en todas las actividades de las Naciones Unidas destinadas a apoyar el diálogo político y la mediación y lograr una paz sostenible.

¹⁴ “One Vision, Many Paths: the Need for Coordinated, Urgent Global Action to Address the InterConnected Crises of HIV/AIDS, Hepatitis C and Tuberculosis in Indigenous Communities” (Una visión, muchos caminos: la necesidad de una acción mundial urgente y coordinada para abordar las crisis interconectadas del VIH/Sida, la hepatitis C y la tuberculosis en las comunidades indígenas), organizado conjuntamente por ONUSIDA, las comunidades, alianzas y redes de CAAN y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), de forma paralela al 22º período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, en la Oficina de ONUSIDA en Nueva York, el 18 de abril de 2023.

¹⁵ Pathways to Indigenous-led, evidence-based responses: Coordinated, urgent global action to address the interconnected crises of HIV/AIDS, Hepatitis C, and tuberculosis in Indigenous communities (Caminos hacia respuestas dirigidas por indígenas y basadas en pruebas: acción mundial urgente y coordinada para abordar las crisis interconectadas del VIH/Sida, la hepatitis C y la tuberculosis en las comunidades indígenas), celebrado de forma paralela al 16º período de sesiones del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, celebrado del 17 al 21 de julio de 2023 en Ginebra.

47. El trabajo del Departamento sobre la promoción de los derechos políticos de los Pueblos Indígenas incluyó cuestiones electorales. Las Naciones Unidas prestan asistencia electoral a solicitud de un Estado Miembro o mediante una resolución del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General. Al llevar a cabo misiones de evaluación de las necesidades electorales, el Departamento evalúa periódicamente los problemas y las necesidades de los Pueblos Indígenas y su participación política. La asistencia de las Naciones Unidas, cuando procede y se solicita, se adapta a esas necesidades. En Guatemala, el proyecto electoral de las Naciones Unidas para el período 2022-2024 apoya la promoción de la participación electoral de los Pueblos Indígenas a través de la educación electoral, estrategias de divulgación pública específicas e innovadoras, así como actividades dirigidas a la prevención de la violencia política o electoral, en particular contra los Pueblos Indígenas. En otros ejemplos, los proyectos de asistencia electoral de las Naciones Unidas apoyan los esfuerzos encaminados a garantizar procesos electorales inclusivos mediante la promoción de la participación política de los Pueblos Indígenas en el Ecuador (2023-2025). Durante la misión de evaluación de necesidades en Suriname, que tuvo lugar del 30 de octubre al 3 de noviembre de 2023, el equipo del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y del PNUD se reunió con representantes de los pueblos indígenas y tribales para incorporar sus perspectivas en las recomendaciones del equipo.

48. La labor del Departamento contribuyó a la aplicación del plan de acción para todo el sistema sobre los Pueblos Indígenas, especialmente mediante su apoyo a los actores nacionales, incluidos los de la sociedad civil, en la promoción de los derechos, la inclusión y la participación de los Pueblos Indígenas en los procesos políticos y de consolidación de la paz. El Fondo para la Consolidación de la Paz¹⁶ trabaja con las comunidades locales y las organizaciones de la sociedad civil, así como con el sistema de las Naciones Unidas, para apoyar la consolidación de la paz a nivel local y nacional. En algunos países, el Fondo apoya iniciativas específicamente diseñadas para aumentar la participación de los Pueblos Indígenas.

Oficina de Coordinación del Desarrollo

49. La Oficina de Coordinación del Desarrollo fomenta de forma continua la concienciación de todas las oficinas de coordinadores residentes sobre los derechos de los Pueblos Indígenas y los compromisos contenidos en el plan de acción para todo el sistema, mediante mensajes estratégicos sobre el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, la publicación de boletines sobre políticas, incluidos productos de conocimiento sobre la materia, y la recomendación del Foro Permanente de 2022.

50. En 2022, la Oficina organizó con los coordinadores residentes varios diálogos y seminarios sobre cuestiones relacionadas con los Pueblos Indígenas, que estuvieron centrados en diferentes temas, como los conocimientos indígenas, la participación en el desarrollo y los defensores de los derechos humanos. Los recursos clave sobre los derechos y las cuestiones de los Pueblos Indígenas, desde normas hasta herramientas de orientación, se incluyen en el compendio del paquete de incorporación para líderes de coordinadores residentes.

51. La Oficina, como administradora de UN-Info, está mejorando el aseguramiento de la calidad y el análisis de datos sobre la inclusión de los Pueblos Indígenas (como parte interesada consultada y en esferas de resultados concretas) en los procesos del Marco de Cooperación, y el apoyo prestado para su participación en los procesos nacionales de desarrollo.

¹⁶ Véase www.un.org/peacebuilding/content/fund.

52. Como administradora de los recursos del portal de conocimientos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Oficina promueve la recopilación y el intercambio de buenas prácticas en páginas relativas a los Pueblos Indígenas y a no dejar a nadie atrás. Aparte del informe temático sobre los Pueblos Indígenas en el desarrollo sostenible, en el que se destaca el liderazgo de los coordinadores residentes y la colaboración con los equipos de las Naciones Unidas en los países sobre las dimensiones de derechos humanos de las cuestiones relativas a los Pueblos Indígenas, otros ejemplos notables de buenas prácticas sobre la inclusión de los Pueblos Indígenas en los resultados del Marco de Cooperación y los planes de trabajo conjuntos son: en Nepal, la alianza con la comisión nacional de mujeres indígenas; en Kazajstán, la asistencia técnica en el mapeo de capacidades de las organizaciones de derechos de las mujeres indígenas de la región; en Chile, la atención dedicada al empoderamiento económico de las mujeres indígenas; en Camboya, el apoyo prestado para la titulación de tierras comunales; y en Sudáfrica, el apoyo a los Pueblos Indígenas y a la preparación de la gestión de los recursos naturales ante el cambio climático.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

53. Durante su período de sesiones de 2022, el Foro Permanente solicitó la colaboración de la OIT, el FIDA y el PNUD para preparar un estudio sobre la aplicación de programas de desarrollo socioeconómico e industrias creativas para los Pueblos Indígenas. Junto con la OIT, el FIDA y la OMPI, el PNUD está preparando una respuesta conjunta en forma de informe que incluirá una serie de estudios de casos y buenas prácticas en apoyo de la iniciativa empresarial, los medios de subsistencia y las industrias creativas de los indígenas. Los organismos presentarán el informe en el 23º período de sesiones del Foro Permanente en 2024 en el contexto de los empleos verdes, la acción climática y la transición energética justa.

54. Como se reconoce en el tema del Foro Permanente de 2023, los jóvenes indígenas de todo el mundo son la clave para abrir el camino hacia un futuro sostenible para sus pueblos y territorios. Los jóvenes indígenas se movilizan en torno a cuestiones que afectan gravemente a sus comunidades y al medio ambiente, como la degradación de las tierras, el desplazamiento y el cambio climático. Bajo los auspicios de la cartera del PNUD de empoderamiento de los jóvenes en Asia y el Pacífico, la plataforma de empoderamiento de los jóvenes en la acción climática y Youth Co:Lab organizaron una serie de actividades en 2023 para mostrar las inestimables contribuciones de los jóvenes indígenas como agentes del cambio para lograr la libre determinación a la hora de hacer frente a los desafíos climáticos y promover el emprendimiento social.

55. En marzo de 2023, en Nueva York, se celebró la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua, que reunió a representantes de los Gobiernos, la sociedad civil y otras partes interesadas para conseguir el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 y otros objetivos y metas relacionados con el agua, compilados en la Agenda para la Acción sobre el Agua. Durante la Conferencia se anunció una serie de coaliciones multipartitas con nuevos compromisos y promesas. En ese contexto, el 23 de marzo de 2023, se celebró un acto paralelo oficial titulado “Los Pueblos Indígenas y el agua: compromisos conjuntos para transformar la gobernanza del agua, la adaptación al clima y la biodiversidad”. Dirigido por la UNESCO, con el apoyo del PNUD, el acto paralelo reunió a un grupo de trabajo interinstitucional que incluía a la FAO, el FIDA, la OIT, el ACNUDH, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el PNUMA, la secretaría del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la OMS y el PMA. El acto fue copatrocinado por los Gobiernos de Australia, Bolivia (Estado Plurinacional de), Burundi, el Canadá, Chile y México, con

el apoyo adicional del Instituto Internacional del Agua de Estocolmo y el Fondo Pawanka.

56. En respuesta al diálogo exhaustivo entablado durante el 22º período de sesiones del Foro Permanente, celebrado en abril de 2023, entre sus miembros, los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, el PNUD reafirma la necesidad de aplicar un enfoque coordinado, un plan de trabajo e indicadores armonizados y medidas conjuntas en todo el sistema de las Naciones Unidas para la aplicación del plan de acción para todo el sistema sobre los Pueblos Indígenas. En ese contexto, el PNUD ayudó a convocar un taller sobre opciones para la preparación de un sistema de marcadore de políticas para los Pueblos Indígenas, organizado con la Global Alliance of Territorial Communities y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos en París los días 6 y 7 de noviembre de 2023. El informe del taller y sus recomendaciones se presentarán durante el 23º período de sesiones del Foro Permanente que se celebrará en abril de 2024. El PNUD acoge con satisfacción el ofrecimiento de los tres mecanismos (el Relator Especial sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, y los Presidentes del Foro Permanente y del Mecanismo de Expertos) de seguir ayudando a los organismos de las Naciones Unidas con el objetivo de reconocer, respetar y promover la realización de los derechos individuales y colectivos específicos de los Pueblos Indígenas.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

57. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) tiene una política de colaboración con los Pueblos Indígenas¹⁷, que se ajusta a la Declaración. En 2022, la UNESCO puso en marcha una nueva estrategia de mediano plazo de 8 años, en la que los Pueblos Indígenas ocupan un lugar destacado como asociados, poseedores de conocimientos, custodios de idiomas y depositarios de la cultura. La UNESCO trabaja para integrar las cuestiones relacionadas con los Pueblos Indígenas en cada uno de sus mandatos, especialmente en materia de educación, cultura, ciencias naturales, ciencias sociales y humanas, comunicaciones e información y oceanografía. La UNESCO se ha comprometido a garantizar que las recomendaciones del Foro Permanente se estudien y se pongan en práctica, y a velar por que los Pueblos Indígenas sean asociados clave en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La UNESCO contribuyó a promover los derechos de los Pueblos Indígenas en el marco de la Agenda 2030, incluidos los Objetivos 4, 6, 13, 14 y 15.

58. La UNESCO es el organismo coordinador del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas, trabaja para facilitar el funcionamiento del Equipo de Trabajo Mundial para un Decenio de Acción en favor de las Lenguas Indígenas, y apoya todas las iniciativas dirigidas a elaborar planes de acción nacionales para el Decenio. Un grupo de trabajo sobre educación multilingüe trazó un mapa de las políticas lingüísticas de 46 países de Asia y el Pacífico, revelando los retos que plantea la implementación de una educación multilingüe basada en la primera lengua. En cuanto al consentimiento libre, previo e informado, la UNESCO apoyó la investigación dirigida por indígenas en África, Asia, el Pacífico, América Latina y el Caribe. La UNESCO, en colaboración con los Pueblos Indígenas, abordó diversos temas de carácter urgente, como el patrimonio cultural, el cambio climático, la revitalización de las lenguas, la brecha digital y el acceso a los medios de comunicación.

¹⁷ Véase www.unesco.org/es/indigenous-peoples/policy.

59. La UNESCO apoya activamente la libre determinación de los jóvenes indígenas, abordando retos mundiales como la pérdida de biodiversidad y el cambio climático. Las iniciativas incluyen la preservación de los conocimientos indígenas en los sitios designados por la UNESCO y cerca de ellos y la promoción de la educación digital inclusiva para los alumnos indígenas. La colaboración con organizaciones indígenas se centra en el estudio de las políticas nacionales para los medios de comunicación indígenas. La UNESCO coeditó un libro ilustrado para jóvenes sobre las lenguas, en el que se destaca la preservación de las lenguas indígenas. Las actividades destinadas a garantizar la participación de los Pueblos Indígenas en los decenios internacionales incluyeron grupos de trabajo, celebraciones, consultas y apoyo a foros de mujeres. El programa de Sistemas de Conocimiento Locales e Indígenas de la UNESCO facilita la participación de los indígenas en el Decenio de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible, el Decenio para la Acción sobre el Agua y el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas. En 2023, la UNESCO se convirtió en el organismo coordinador del Decenio Internacional de las Ciencias para el Desarrollo Sostenible, en el que los conocimientos indígenas constituirán una de las piedras angulares.

60. En 2023, la UNESCO trabajó en la revisión de la Recomendación sobre la Educación para la Paz, los Derechos Humanos y el Desarrollo Sostenible¹⁸, centrándose específicamente en los Pueblos Indígenas y sus lenguas. Diversos países han armonizado sus programas educativos con el marco de la UNESCO de educación para el desarrollo sostenible para 2030. La UNESCO también puso en marcha una iniciativa para abordar la vulnerabilidad del derecho de los Pueblos Indígenas a la educación ante los efectos adversos del cambio climático.

61. Expertos de comunidades indígenas han contribuido activamente al marco de la UNESCO para la educación cultural y artística¹⁹, haciendo hincapié en la inclusión de las lenguas y el patrimonio cultural indígenas. La UNESCO ha promovido directrices que ponían de relieve los derechos de los Pueblos Indígenas, incluido el consentimiento libre, previo e informado, en el marco del Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO. La Organización ha llevado a cabo varias iniciativas temáticas relacionadas con el patrimonio cultural inmaterial y la participación de los indígenas, así como debates sobre la devolución y la restitución de bienes culturales.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

62. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) es la principal autoridad mundial en materia de medio ambiente. Su misión es inspirar, informar y capacitar a las naciones y los pueblos para mejorar su calidad de vida sin comprometer la de las generaciones futuras. La participación de la sociedad civil en el marco del PNUMA, incluida la participación de los Pueblos Indígenas, se rige por la modalidad de grupos principales y partes interesadas, como se prevé en el Programa 21. El PNUMA reconoce la importancia de la participación de los Pueblos Indígenas, así como las valiosas aportaciones que los depositarios de conocimientos indígenas pueden hacer a la gestión y el desarrollo sostenibles de los ecosistemas. La participación de los Pueblos Indígenas en la labor y los procesos del PNUMA se organiza a través del grupo principal de los Pueblos Indígenas²⁰, en el que están acreditadas 19 organizaciones. Además, un punto focal para los Pueblos Indígenas

¹⁸ Véase www.unesco.org/en/legal-affairs/recommendation-concerning-education-international-understanding-co-operation-and-peace-and-education.

¹⁹ Véase www.unesco.org/en/frameworkculturearteducation.

²⁰ Véase www.unep.org/civil-society-engagement/major-groups-modalities/major-group-categories/indigenous-peoples-and.

procura proteger y promover los derechos, la participación y las perspectivas de los Pueblos Indígenas en toda la organización. Se prevé que para el primer trimestre de 2024 se contará un nuevo punto focal con un mandato reforzado.

63. A través del Grupo Principal de los Pueblos Indígenas, se invita y alienta a los representantes de los Pueblos Indígenas a participar en la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y en otros procesos intergubernamentales que emanan de ella, así como en las reuniones especiales del PNUMA y otros procesos del PNUMA. Los representantes de los Pueblos Indígenas son patrocinados para que asistan a las reuniones como observadores y pueden contribuir con declaraciones escritas y orales antes de las reuniones y durante ellas. Además, durante las consultas intergubernamentales sobre soluciones basadas en la naturaleza, que tuvieron lugar en Nairobi en octubre de 2023, se organizó una reunión especial entre los Grupos Principales y las partes interesadas, incluidos los Pueblos Indígenas, y el Presidente de las consultas. Lo mismo se prevé también para el segundo grupo de trabajo de composición abierta sobre un grupo científico-normativo sobre la gestión racional de desechos y productos químicos, que tendrá lugar en Nairobi en diciembre de 2023. La quinta Conferencia de las Partes en el Convenio de Minamata sobre el Mercurio, que tuvo lugar en Ginebra del 30 de octubre al 3 de noviembre de 2023, allanó el camino para una participación significativa de los Pueblos Indígenas en la ejecución de los proyectos y programas emprendidos en el marco del Convenio de Minamata. Además, por primera vez, el séptimo informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial²¹ incorpora los conocimientos indígenas en la próxima evaluación a través de cuatro rondas de diálogos con los Pueblos Indígenas, todas ellas previstas para el primer trimestre de 2024.

64. El Marco de Sostenibilidad Ambiental y Social del PNUMA incluye normas de salvaguardia sobre los Pueblos Indígenas para garantizar la realización de la Declaración y otros instrumentos internacionales. A través del Marco y su aplicación, el PNUMA garantiza la protección de los derechos de los Pueblos Indígenas en la elaboración y la ejecución de todos los programas y proyectos respaldados por el PNUMA.

65. Por último, el PNUMA se esfuerza por apoyar la aplicación de la Declaración, en particular en el contexto de la protección del medio ambiente. En el último año, el PNUMA ha elaborado numerosos informes y publicaciones para crear conciencia sobre los derechos de los Pueblos Indígenas. La segunda edición del informe sobre el estado de derecho ambiental²², publicado en noviembre de 2023, pretende reforzar la aplicación del estado de derecho ambiental para empoderar a los titulares de derechos en sus esfuerzos por salvaguardar el planeta. El informe incluye referencias a los Pueblos Indígenas y a formas significativas en que los Estados pueden mejorar la participación de los Pueblos Indígenas en la adopción de decisiones relativas al medio ambiente.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

66. En 2023, las iniciativas de colaboración mundial entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Presidencia del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y diversas partes interesadas promovieron de forma significativa la causa de los Pueblos Indígenas y el papel fundamental que

²¹ Véase www.unep.org/geo/global-environment-outlook-7.

²² Véase www.unep.org/resources/publication/environmental-rule-law-tracking-progress-and-charting-future-directions.

desempeñan a la hora de hacer frente a la triple crisis de la pérdida de biodiversidad, el cambio climático y la seguridad alimentaria.

67. Este año decisivo ha sido testigo de acontecimientos e iniciativas fundamentales, lo que ha puesto de relieve la importancia de los sistemas alimentarios y de conocimiento de los Pueblos Indígenas, especialmente el papel de la juventud indígena, en el contexto más amplio de la seguridad alimentaria y la sostenibilidad ambiental.

68. El vínculo entre la FAO y los Pueblos Indígenas se reforzó notablemente mediante una histórica reunión bilateral entre el Director General de la FAO y la Presidencia del Foro Permanente. El debate marcó un punto de inflexión en el reconocimiento de los Pueblos Indígenas como aliados fundamentales, reconociendo la importancia de los sistemas alimentarios y de conocimientos de los Pueblos Indígenas.

69. En marzo, el Centro Mundial sobre Sistemas Alimentarios de los Pueblos Indígenas²³ convocó su primera reunión presencial después de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Con más de 80 participantes de diversas regiones y organizaciones, la reunión sentó las bases de una colaboración fructífera. Los resultados de la reunión no solo aumentaron el número de miembros del Centro a 31 organizaciones, sino que también dieron lugar a un aumento de las solicitudes de organizaciones académicas, de investigadores e indígenas para participar en las iniciativas colectivas. Este espíritu de colaboración se extendió a la creación de cinco comités de redacción y tres grupos de trabajo, contribuyendo a la redacción y finalización de dos documentos de la wiphala²⁴ y a la edición de las normas prácticas sobre restauración de ecosistemas. Este esfuerzo concertado demostró la dedicación de diversas partes interesadas a la promoción de las causas de los Pueblos Indígenas.

70. A nivel estratégico, el Centro desempeñó un papel decisivo en el apoyo a la Coalición sobre los Sistemas Alimentarios de los Pueblos Indígenas²⁵, proporcionando apoyo técnico. Esta colaboración reforzó el trabajo de la Coalición y atendió las solicitudes de países y organizaciones de Pueblos Indígenas. De hecho, la Coalición, iniciada en 2021, cobró impulso en 2023 con la incorporación de cinco nuevos países. La Coalición, que se amplió a 12 países (Canadá, México, Nueva Zelanda, Noruega, República Dominicana, Finlandia, España, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Lesotho y Panamá), seis organizaciones de las Naciones Unidas y varias organizaciones de Pueblos Indígenas, elaboró un plan de trabajo integral cuya aplicación está prevista para 2024. La Coalición consiguió que los sistemas alimentarios y de conocimientos de los Pueblos Indígenas se incluyeran en el programa de trabajo del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial.

71. Simultáneamente, el Grupo de Amigos de los Pueblos Indígenas²⁶, presidido por México e integrado por 42 Estados miembros de la FAO, se reúne periódicamente para debatir cuestiones relacionadas con los Pueblos Indígenas.

72. La restauración biocéntrica de los Pueblos Indígenas integra los Sistemas Alimentarios y de Conocimientos de los Pueblos Indígenas para defender la conservación de la biodiversidad. Los proyectos en curso en el Brasil, Colombia, Costa Rica, el Ecuador, la India, el Paraguay, el Perú y Tailandia demuestran además la importancia de asignar un lugar central a la cosmogonía de los Pueblos Indígenas,

²³ Véase www.fao.org/indigenous-peoples/global-hub/ru/.

²⁴ Véase www.fao.org/3/cb4932en/cb4932en.pdf.

²⁵ Véase www.unfoodsystemshub.org/food-systems-coalitions/indigenous-peoples'-food-systems-coalition/es.

²⁶ Véase <https://www.fao.org/indigenous-peoples/rome-group-of-friends-of-indigenous-peoples/en/>.

combinando la naturaleza, los ecosistemas y la biodiversidad con las creencias. Esta iniciativa refleja el compromiso de pasar de los conocimientos y las pruebas a la acción política, garantizando cambios tangibles que puedan ajustarse a las necesidades urgentes que plantea la actual crisis ambiental.

73. El Foro Mundial de la Juventud Indígena organizado por la FAO con carácter bienal, siguiendo la recomendación del Foro Permanente de 2019²⁷, reunió a 186 jóvenes indígenas de las siete regiones socioculturales. El Foro sirvió como plataforma fundamental para la interacción con diferentes partes interesadas y mostró el compromiso de potenciar las voces de los jóvenes indígenas. La resultante Declaración de Roma sobre la Protección de las Generaciones Futuras en Tiempos de Crisis Alimentaria, Social y Ecológica²⁸ se leyó en el acto paralelo del 28º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y se compartió previamente durante el período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, en octubre de 2023, demostrando los resultados tangibles del Foro.

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

74. En 2023, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) se centró en empoderar a los Pueblos Indígenas, específicamente en los jóvenes, garantizando su participación en los actos oficiales de las Naciones Unidas y organizando actividades para promover las voces de los jóvenes indígenas. Las plataformas programáticas para el empoderamiento de los jóvenes indígenas a nivel local incluyen el Programa de Ciudades de la Juventud 2030, por ejemplo a través de centros juveniles polivalentes.

75. A nivel del terreno, ONU-Hábitat ha trabajado con los Pueblos Indígenas y las autoridades locales y nacionales para promover los derechos territoriales de los indígenas.

76. En el contexto de la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ONU-Hábitat ha seguido desarrollando y promoviendo marcos de examen voluntario local y herramientas que garantizan la participación efectiva de los Pueblos Indígenas en los exámenes locales y el seguimiento de la aplicación de sus derechos.

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

77. En el contexto del Día de los Derechos Humanos, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) organizó una jornada especial de reflexión sobre las mujeres indígenas para concienciar sobre la Declaración y la recomendación general núm. 39 (2022) del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sobre los derechos de las mujeres y las niñas indígenas.

78. En 2022, el Brasil pasó por un ciclo de examen ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. El equipo de las Naciones Unidas en el país y las redes de mujeres afrodescendientes e indígenas brasileñas colaboraron directamente con el Comité, poniendo de relieve los efectos intersectoriales de la

²⁷ Véase el informe sobre el 18º período de sesiones del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas (E/2019/43), párrafo 90.

²⁸ Véase https://drive.google.com/file/d/1_tUBp8Igif4pdxIjenqjO7ZD94t5zua4/view.

discriminación por motivos de género, raza y origen étnico. Para algunas, esta fue la primera vez que expusieron sus preocupaciones y prioridades ante el Comité. El equipo de las Naciones Unidas en el Brasil reforzó su compromiso y su capacidad mediante un informe (que se publicará próximamente en 2024), que incluye datos y análisis sobre los grupos racializados en el Brasil, redactado por el grupo interinstitucional sobre género, raza y origen étnico, presidido por ONU-Mujeres, en un esfuerzo conjunto dirigido por el ACNUDH y ONU-Mujeres.

79. En Filipinas, la Región Autónoma de Bangsamoro del Mindanao Musulmán y las mujeres indígenas no moro han sido históricamente marginadas y desvalorizadas, no solo por la población mayoritariamente moro, que usurpa las tierras ancestrales de las que dependen las vidas de las mujeres, sino también por miembros de sexo masculino de su comunidad, que no tienen en cuenta a las mujeres en la adopción de decisiones sobre cuestiones relacionadas con la solución de conflictos, el uso de las tierras y el liderazgo comunitario en un contexto en el que viven en zonas gravemente afectadas por conflictos armados y el cambio climático. ONU-Mujeres movilizó a las mujeres indígenas no moro de siete tribus étnicas para elaborar una agenda política que sirviera de base para el Código de los Pueblos Indígenas de Bangsamoro, que se considera una ley fundamental para abordar las vulnerabilidades, las desigualdades y las reivindicaciones históricas de las comunidades indígenas, y en torno a la cual las mujeres se han movilizado para exigir una participación más significativa en la formulación de la ley.

80. ONU-Mujeres está actualizando su estrategia de inclusión y visibilidad de las mujeres indígenas a través de un mapeo de sus recursos existentes, con miras a integrar la recomendación general núm. 39 en la programación.

81. En el Camerún, más de 500 Pueblos Indígenas de la comunidad baka fueron sensibilizados contra la estigmatización, la prevención y la gestión del VIH/Sida y la violencia de género mediante la proyección de una película. Además, se ha capacitado a 400 mujeres mbororo como educadoras para pares. Como camino a seguir, ONU-Mujeres procurará la participación de hombres indígenas para facilitar la participación de las mujeres indígenas en las medidas destinadas a empoderar a las mujeres.

82. En Guatemala, ONU-Mujeres prestó apoyo al desarrollo de la capacidad de 37 mujeres y jóvenes indígenas en materia de liderazgo y participación cívico-política, mediante una capacitación encaminada a recibir un diploma sobre fortalecimiento del liderazgo de mujeres jóvenes indígenas con especial hincapié en la capacitación y la participación cívico-política.

83. La oficina regional de ONU-Mujeres para las Américas y el Caribe facilitó la única consulta regional presencial sobre la recomendación general núm. 39, que reunió a 58 mujeres indígenas de 20 países (Argentina, Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de)) y que pertenecen a 33 Pueblos Indígenas que aportaron propuestas concretas para mejorar y adaptar el texto de la recomendación general a sus necesidades y demandas.

84. La recomendación general núm. 39 incluye aportaciones fundamentales de varios Gobiernos y grupos de mujeres indígenas de toda América y el Caribe. Aborda aspectos como los derechos individuales y colectivos, el consentimiento libre, previo e informado, la adaptación al cambio climático y su mitigación, el empoderamiento económico y su inserción en la economía digital, y el derecho a una vida libre de violencia.

Organización Mundial de la Salud

85. Los Estados Miembros que participaron en el 76º período de sesiones de la Asamblea Mundial de la Salud aprobaron la resolución 76.16 sobre la salud de los Pueblos Indígenas²⁹. La resolución representa la primera vez que la Asamblea ha abordado las disparidades en materia de salud a las que se enfrentan los Pueblos Indígenas en todo el mundo. La resolución incluye llamamientos específicos a los Estados Miembros, los agentes pertinentes y al Director General de la OMS, haciendo hincapié en la consulta con los Pueblos Indígenas y en su consentimiento libre, previo e informado. En particular, se encomienda la elaboración de un plan de acción mundial para la salud de los Pueblos Indígenas, que se presentará en la 79ª Asamblea Mundial de la Salud en 2026.

86. La OMS lidera la aplicación de la resolución 76.16 y está empeñada en aplicar un enfoque basado en los derechos humanos, garantizando un proceso consultivo significativo con los Pueblos Indígenas en cada etapa de la elaboración del Plan de Acción Mundial. Este compromiso tiene por objeto incorporar desde el principio las perspectivas y la cosmovisión de los Pueblos Indígenas.

87. Desde la aprobación de la resolución, la secretaría de la OMS ha iniciado la producción de un análisis de la situación mundial de la salud de los Pueblos Indígenas para el Plan de Acción Mundial y creará una página web específica para informar de los progresos. En noviembre de 2023, se estaba diseñando un mecanismo consultivo para implicar a los Pueblos Indígenas en el proceso de elaboración del Plan de Acción Mundial.

88. En consonancia con su compromiso de intensificar los esfuerzos para promover la salud de los Pueblos Indígenas en todo el mundo y apoyar las iniciativas colectivas de promoción de los derechos de los Pueblos Indígenas y la aplicación del plan de acción para todo el sistema, la OMS copresidirá el Grupo de Apoyo Interinstitucional en 2024. En esa capacidad, la OMS se propone impulsar colectivamente la agenda de salud de los Pueblos Indígenas.

89. En el ámbito de la salud, el bienestar y la salud planetaria, la OMS adopta una posición activa en la promoción de las perspectivas de los Pueblos Indígenas. Estas perspectivas sirven de pilares fundamentales en las iniciativas de la OMS para hacer frente a la triple crisis planetaria que abarca la pérdida de biodiversidad, el cambio climático y la contaminación. La OMS apoya la participación de los Pueblos Indígenas en la formulación y aplicación de enfoques holísticos de múltiples interesados respecto de la salud y el desarrollo sostenible. Este compromiso se pone de manifiesto en una serie de actividades, como consultas, talleres de capacitación, seminarios web, establecimiento de alianzas estratégicas y una participación activa en los procesos mundiales de las Naciones Unidas, como la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, entre otros. La dedicación de la OMS va más allá para incluir la colaboración en el diseño y la publicación de informes que abordan la salud, los conocimientos tradicionales y la medicina tradicional de los Pueblos Indígenas. Además, la OMS hace hincapié en garantizar que las voces de los jóvenes, incluidos los jóvenes indígenas, se integren en el desarrollo conjunto de soluciones de salud planetaria inclusivas, equitativas y sostenibles.

90. La primera Cumbre Mundial de la OMS sobre Medicina Tradicional, titulada “Hacia la salud y el bienestar para todos”, también promovió la participación de

²⁹ Véase https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA76/A76_R16-en.pdf.

Pueblos Indígenas. La Cumbre tuvo como resultado la Declaración de Gujarat³⁰, formulada con la participación de Pueblos Indígenas, y aprobó una serie de recomendaciones, que incluyen consideraciones clave sobre la integración de la biodiversidad y la sostenibilidad, así como el reconocimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas.

³⁰ Véase www.who.int/publications/m/item/who-traditional-medicine-summit-2023-meeting-report--gujarat-declaration.